

DOCUMENTO DE APOYO SOBRE LA HISTORIA DEL 8 DE MARZO

La historia del 8 marzo como Día Internacional de la Mujer se da en medio del crecimiento de la industria capitalista, basada en la superexplotación de la fuerza laboral.

Esto llevó a que las familias dependieran cada vez más de los ingresos salariales de varios miembros del hogar para sobrevivir, lo que abrió nuevas oportunidades para las mujeres, antes confinadas al hogar, de unirse a la fuerza laboral. El trabajo asalariado les ofreció autonomía, autorrealización e independencia. Sin embargo, esta inserción en el mundo laboral también expuso a las mujeres a condiciones extremadamente difíciles, tanto en el trabajo agrícola como en el industrial.

Este proceso condujo a la formación de movimientos y organizaciones entre las mujeres trabajadoras, que gradualmente se volvieron conscientes de su situación y de la necesidad de luchar por mejores condiciones. Organizarse fue una reacción instintiva frente a la opresión, y pronto comprendieron que sólo a través de la acción colectiva podrían lograr cambios.

Las mujeres enfrentaron no solo la resistencia de los empleadores, sino también la oposición de sus propios familiares, que temían perder el control sobre ellas a medida que ganaban poder a través de la lucha organizada. A pesar de la represión y la violencia, perseveraron y comenzaron a formar asambleas en las fábricas, realizar reuniones clandestinas y participar en luchas individuales y colectivas.

Una de las huelgas más emblemáticas ocurrió en 1857, cuando el sindicato de trabajadoras del sector textil organizó una huelga en la **empresa Lower East Side de Nueva York**, marcando un hito en la lucha por los derechos laborales de las mujeres. Este evento fue parte de un largo proceso en el que las mujeres trabajadoras desafiaron las estructuras de poder establecidas y lucharon por una mayor igualdad y dignidad en el lugar de trabajo y en la sociedad en general.

El proceso de incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y su participación en movimientos sociales y políticos ha sido fundamental para reclamar una serie de derechos que antes les eran negados o limitados. Esto incluye derechos **laborales y políticos, como la igualdad de salario** por igual trabajo, **el voto** y la **participación en cargos públicos**, así como derechos **sexuales y reproductivos**, como el acceso a la educación sexual, métodos anticonceptivos y la decisión sobre la maternidad.

Aunque aún no se puede hablar de la plena implementación y respeto de estos derechos en todas las sociedades, es importante reconocer los avances logrados gracias a la lucha incansable de las mujeres a lo largo de la historia.

En Colombia, la incipiente industrialización llegó a principios del siglo XX, y fue en este contexto que se produjeron **aproximadamente 33 paros entre 1919 y 1920**, con una destacada participación de grandes mujeres dirigentes como **María Cano**.

Estos paros incluyeron a artesanos en Bogotá, mineros en Segovia, ferroviarios en el Magdalena y zapateros en Manizales, Medellín y Bucaramanga, entre otros.

Uno de los eventos más significativos fue **la huelga de las obreras textiles de Bello**, Antioquia, que fue la primera en autodenominarse como tal. Para 1920, el 73% de la fuerza laboral obrera estaba compuesta por mujeres solteras, ya que la iglesia consideraba a las fábricas como enemigas de la familia y las buenas costumbres.

Las condiciones de trabajo para las mujeres en la industria colombiana, principalmente en textiles y zapatos, eran inhumanas. Trabajaban largas jornadas por salarios miserables, enfrentaban multas por retrasos, descuentos por daños a las máquinas y acoso sexual y laboral por parte de los patronos y capataces. Esta realidad, que parece de hace más de cien años, lamentablemente aún persiste en muchos aspectos en el siglo XXI.

La lucha de las trabajadoras en 1920, liderada por Betsabé Espinal, logró importantes avances, como la **igualdad salarial**, el **cese del acoso sexual**, la **reducción de la jornada laboral** y el **derecho a usar zapatos**, entre otros.

Hoy en día, a veces olvidamos el costo de nuestros derechos y nos conformamos con acciones simbólicas. Sin embargo, el enemigo contra el que lucharon las generaciones anteriores sigue presente, y solo avanzaremos si el país avanza.

Debemos luchar por un progreso nacional que garantice derechos laborales dignos, reconocimiento pleno de nuestros derechos ciudadanos, políticos, sexuales y reproductivos, y erradicación de la herencia machista arraigada en nuestra sociedad.

Actualmente, en el ámbito laboral, las mujeres en Colombia **la brecha salarial persiste**, hay **discriminación** en la contratación y promoción laboral, y **la informalidad** reina por doquier. Además, muchas mujeres se ven obligadas a combinar su trabajo remunerado con el doméstico y de cuidado no remunerado, lo que limita su participación plena en el mercado laboral y en otros ámbitos de la vida pública.

El 8 de marzo es una fecha que nos recuerda la dependencia económica de Colombia respecto a la economía estadounidense y la sujeción de nuestras políticas a los dictámenes de las agencias internacionales de crédito como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otras más. Estas han sido las principales barreras para el desarrollo productivo del país, lo que ha contribuido al atraso económico y a la falta de garantía de derechos para la población en general y para las mujeres en particular.

Miremos hacia adelante y sigamos el ejemplo de mujeres como María Cano y Betsabé Espinal. Protejamos su legado, asumamos las reivindicaciones actuales y preparémonos para las batallas futuras con sororidad y unidad.

Atentamente,



COMITÉ EJECUTIVO



VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO
Secretaria de Género, Inclusión
e Igualdad